El Doctor Cámpora se Refirió a la Política Social Argentina

RUSIA CREARA UN ESTADO ALEMAN

Se Opone así a los Planes Occidentales

UNA CONFERENCIA SE REALIZA EN VARSOVIA

VARSOVIA, 23 (ANS). — Fuentes autorizadas declararon que Rusia proyecta establecer un estado separado en Alemania oriental dominado por los soviéticos. Tal anuncio se hizo en momentos en que se reunía aquí la conferencia de ministros de relaciones exteriores de Rusia y el bloque soviético de Europa oriental para planear la estrategia comunista de una «guerra incruenta» contra los países occidentales.

La decisión de Rusia será tomada como respuesta a los planes de las potencias occidentales de dividir Alemania occidental trazados durante la reciente conferencia de Londres de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

LA REUNION DE VARSOVIA

Ocho mil personalidades comunistas encargadas de dirigir la política exterior de sus respectivos países, de los cuales el más importante es el ministro de Relaciones Exteriores soviético Molotov, se reunieron en un antiguo palacio situado a 8 km. de Varsovia para deliberar durante tres días.

Asistieron a la sesión inaugural los ministros de Relaciones Exteriores de siete naciones satélites de Rusia, además de Molotov. Las deliberaciones se hicieron en medio de gran reserva y medidas de precaución. Después de la sesión se dió un breve comunicado oficial en el que sólo se mencionan los nombres de los ministros de Relaciones Exteriores, pero fuentes informadas dijeron que también han venido a Varsovia ministros de Defensa y otros altos funcionarios.

Un funcionario que pidió no fuera revelado su nombre dijo al corresponsal que la conferencia «es la mayor y más importante» desde el término de la guerra.

El hecho de que sean los ministros de Relaciones Exteriores de Rusia y sus satélites los que asisten a la conferencia, confirma lo dicho por el informante comunista de que se redactará una respuesta a la conferencia de Londres sobre Alemania occidental y se hará hincapié en la política exterior tendiendo a la vez la estrategia del bloque soviético en la «guerra incruenta» contra el mundo occidental.

El primer diario que comentó la conferencia esta tarde fué el independiente "Zycie Warszawy", que dijo, entre otras cosas: "En vista de los recientes acontecimientos internacionales y particularmente en vista de la tentativa de resucitar una Alemania agresiva, no hay necesidad de justificar tal conferencia".

Creen algunos diplomáticos de Europa occidental que la conferencia tomará también decisiones sobre una mayor centralización del control sobre los partidos comunistas y que éstos resolverán retirarse de los "frentes populares" como el que tenían en Italia con los socialistas de extrema izquierda.

SUSPENDEN EL TRANSITO FERROVIARIO

BERLIN, jueves 24 (ANS). — La agencia de noticias A.D.N., autorizada por los soviéticos informó que los rusos han ordenado la suspensión "por dificultades técnicas" de todo el tránsito ferroviario entre Berlín y el oeste.

ORDEN A LAS AUTORIDADES SOVIETICAS

BERLIN, 23 (ANS). — Las autoridades militares rusas ordenaron la aplicación de la reforma monetaria inmediata en toda la zona de ocupación soviética, incluso la ciudad de Berlín. La reforma entrará en vigor hoy a medianoche.

ANUNCIO DEL COMANDANTE BRITANICO

BERLIN, 23 (ANS). — La Municipalidad de Berlín recibió esta mañana la orden del comandante militar británico de no aplicar en la zona inglesa la reforma monetaria ordenada por los rusos. La orden del comandante inglés fué dada inmediatamente de conocerse la decisión soviética de establecer la reforma monetaria inmediata.

BERLIN, 23 (ANS). — Los comandantes aliados de los sectores occidentales de Berlín realizaron esta mañana a las 10.10, hora local, una reunión extraordinaria, luego de conocerse la decisión soviética de realizar la reforma monetaria inmediata. Se espera de un momento a otro un comunicado oficial conjunto de los tres comandantes occidentales de Berlín.

EN LA ZONA FRANCESA

BERLIN, 23 (ANS). — El general Ganeval, comandante militar del sector francés de Berlín, ha dado órdenes para que en materia monetaria sean sólo aplicadas las disposiciones emanadas del comando francés. Esta orden del general Ganeval fué dada inmediatamente después de conocerse la disposición soviética estableciendo la reforma monetaria inmediata en la zona rusa. La [illegible] de la autoridad militar francesa en Berlín es en cierta forma paralela a la que fué adoptada por el comando británico de la [illegible] de Berlín.

PRESENTACION CONJUNTA

BERLIN, 23 (ANS). — Los comandantes aliados de los sectores occidentales de Berlín se reunieron esta mañana en York House, sede de la Kommandantur británica en Berlín. En dicha reunión han comenzado la redacción de una nota conjunta de las tres potencias —Estados Unidos, Inglaterra y Francia— en la que responderían a las decisiones que acaba de adoptar el comando soviético de ocupación.

LA NUEVA MONEDA

BERLIN, 23 (ANS). — Se anuncia que los nuevos marcos de Alemania del oeste serán introducidos en la zona controlada por las potencias occidentales dentro del término de 48 horas por decisión de los tres comandantes militares, inglés, norteamericano y francés.

PROCLAMOSE UNA REFORMA

BERLIN, 23 (ANS). — La orden soviética de aplicar inmediatamente la reforma monetaria fué dada a primera hora de hoy por carta a la señora Louise Schroeder, burgomaestre de Berlín. La carta se firmaba por el general Lukjantschenko, jefe del estado mayor del mariscal Sokolovsky. Simultáneamente con la entrega de esta carta el mariscal Sokolovsky proclamó la aplicación de la reforma monetaria en la zona soviética incluso Berlín en la orden del día número 3. Establece que la reforma debe entrar en vigor para el 24 de junio en toda la zona soviética salvo en la zona de Berlín donde será aplicada inmediatamente.



CONTRA EL AGIO Y LA ESPECULACION. — La municipalización de mercados en la capital federal constituye otra de las resonantes medidas adoptadas por las autoridades para combatir la acción de agiotistas y especuladores. Vemos en la presente nota gráfica al Intendente de la capital, doctor Emilio Siri, en oportunidad de tomar posesión de un establecimiento de esa índole

Realizó un Acto la Liga por los Derechos del Trabajador

TAMBIEN HABLO EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD, Dr. P. ARRIGHI

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — En el salón de honor de la presidencia de la Cámara de Diputados de la Nación tuvo lugar esta mañana el anunciado acto en que la Liga por los Derechos del Trabajador solicita la inclusión de dichos derechos en el texto de la Constitución Nacional.

Poco antes de mediodía se congregaron en dicho salón los miembros del consejo superior de la entidad antes citada presididos por el titular Dr. Pedro J. Arrighi, encontrándose presentes asimismo numerosos legisladores nacionales, altas autoridades judiciales y también el personal superior de la Cámara. En una mesa colocada especialmente fué ubicado el primer tomo del petitorio del plebiscito popular solicitando la inclusión de dichos preceptos en la Constitución, y una vez que se hizo presente en el salón el presidente del cuerpo, Dr. Héctor J. Cámpora, se dió comienzo a la ceremonia. En nombre de la Liga por los Derechos del Trabajador habló su presidente, el Dr. Pedro J. Arrighi, quien comenzó diciendo que dicho organismo venía a peticionar la incorporación en la Constitución Nacional del decálogo de los derechos de los trabajadores proclamado por el presidente de la República en ocasión de celebrarse el primer aniversario de la jornada cívica del 24 de febrero de 1946. Es imposible desconocer —agregó— que la valorización de lo social como cuestión básica para decidir la instauración de una paz auténtica universal sustentada inconmoviblemente en el espíritu del pueblo, ha sido y es fundamento primordial de la revolución que ha conmovido a nuestra patria en sus más profundos estrados económicos y políticos.

Expresó más adelante que corresponde una vez más a la Argentina asumir la posición de precursora de principios de solidaridad humana, y que la incorporación de los derechos del trabajador al texto del estatuto supremo, permitirá ofrecer a la observación universal el signo inequívoco de la civilidad más adelantada y un ejemplo que servirá de antecedente para el advenimiento de mejores condiciones de vida, para terminar su discurso con los siguientes conceptos:

"Por ello, la Liga por los Derechos del Trabajador, haciéndose eco del clamor de todo ese sector del pueblo que rubrica estas páginas, espera de vuestra honorabilidad que sea escuchado en todo su alcance, y aspira a que los señores representantes del pueblo soberano quieran atender este justo anhelo, incorporándolo a la Constitución Nacional para justicia del pueblo trabajador y prez de sus actuales gobernantes".

Para hacerse cargo del pedido en nombre de la Cámara de Diputados habló acto seguido el Dr. Héctor J. Cámpora, quien dijo así: "Resulta realmente emotivo a mi espíritu recibir en representación del parlamento argentino este petitorio que concreta una sentida aspiración nacional, la inclusión de los derechos del trabajador en la Carta Magna. El contenido humano del tan mundialmente conocido decálogo que refleja la pasión redentora del gran presidente de los argentinos, general Perón, es indudable que debe merecer el imperecedero destino que venís a solicitar, y es así que, acorde con el pensamiento colectivo de los hombres de mi patria, me permití adelantar en oportunidad de clausurar la campaña del partido peronista en la víspera del gran triunfo comicial de marzo, que el pueblo estaba ya golpeando las puertas del Congreso en procura de la inclusión de aquellos inmanentes derechos en la Constitución Nacional. Vuestra presencia, con el testimonio fervoroso que portáis, acaba de darme la razón. Ello sucede, señores, como por un mandato histórico en momentos en que la nacionalidad, porqué no decirlo, acrecida, reargentinizada y sensible a la realización de una justicia social largamente anhelada, entrega su espíritu amorosamente a quien es genuino intérprete de

(VIENE DE Pág. 1

El Orden

Año XXI. Nº 7101. Santa Fe, jueves 24 de junio de 1948 REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 212.214 (10 Pág) Precio: $ 0.15

El General Perón Presidió un Importante Acuerdo de Gabinete

JURAMENTO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO EXTERIOR

Se Reunió el Senado

CONVENIO APROBADO

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Una breve sesión en cuyo transcurso prestó su aprobación a la proyectada comisión nacional de mecanización agrícola, realizó esta tarde el Senado de la Nación bajo la presidencia del contraalmirante Teisaire y la presencia de 16 de sus miembros.

El cuerpo resolvió en primer término postergar, por ausencia de los dos representantes de Mendoza, la consideración del dictamen de la comisión que investigó las obras de desagüe en esa provincia, y seguidamente, tras un breve informe del señor Busquet, el Senado aprobó el protocolo adicional al tratado de límites argentino-boliviano suscripto en Buenos Aires el 10 de febrero de 1941.

Luego la Cámara pasó a considerar el despacho de la comisión de agricultura sobre la creación de la comisión nacional de mecanización agrícola. En apoyo del dictamen, que también fué informado por el señor Busquet, hablaron a continuación los señores Vallejos, Tanco, Amelotti y otros, y finalmente, agotado el debate, la iniciativa fué aprobada con algunas modificaciones.

La comisión nacional de mecanización agrícola dependerá del Ministerio de Agricultura, y tendrá a su cargo la fiscalización de la introducción y comercio de las maquinarias e implementos agrícolas y sus repuestos en todo el país. Se establece además, en el proyecto aprobado, que toda persona física o jurídica que se dedique a tales actividades, deberá inscribirse en el registro que se abrirá al respecto. Este proyecto deberá ser tratado ahora en Diputados.

La sesión del alto cuerpo finalizó a las 19.15.

Sobre su Misión les Habló el Mandatario

UN PROYECTO SOBRE LA CONSTITUCION

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Con asistencia del primer mandatario, general Perón, ministros, legisladores y altos funcionarios, en el Palacio San Martín se llevó a cabo esta tarde la ceremonia del juramento de fidelidad a la Nación y a la Constitución, por parte de los miembros del servicio exterior.

El acto congregó aproximadamente a 200 funcionarios que juraron cumplir fielmente con sus obligaciones y deberes y mantener el secreto y la reserva necesarios en los asuntos que les sean confiados o llegaren a tener conocimiento en el desempeño de su función.

Antes de tomar juramento a los embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, el presidente de la Nación pronunció un discurso en el que destacó la significación de la ceremonia que «alcanza, dijo, la categoría de un rito civil que infundirá a los funcionarios el temple de alma necesario para llevar a los confines del mundo, la verdad argentina, rito que, algunos malos argentinos y ciertos competidores en el exterior, se esfuerzan en presentarlo de otro modo.

«Ya los ciudadanos, continuó diciendo el general Perón, pueden comprobar como se presenta esa verdad. Dentro de nuestras fronteras puede desvirtuarse esta campaña, pero si los rumores salen al exterior puede afectarse el crédito de nuestra patria. Allí es donde los funcionarios del servicio exterior pueden responder, restableciendo la verdad. A los ataques de afuera debe responderse con la máxima delicadeza, de acuerdo con nuestra cultura.

PROYECTAN REFORMAS A LA CONSTITUCION

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Fué depositado hoy en la Cámara Joven un proyecto de los señores Cooke y Guardo en el que se declara la necesidad de reformar la Constitución Nacional en los siguientes aspectos:

Art. 1o.) Declárase necesaria la reforma parcial de la Constitución Nacional en lo relativo a las cláusulas siguientes: Inciso 1o., artículos 4 y 67, incisos 1o., 2o., 3o., 4o. y 5o., en lo relativo a la formación del tesoro nacional y a las contribuciones que se faculta imponer al Congreso Nacional;

Inciso 2o.; artículos 12 y 67 incisos 1o. y 9o., en cuanto no permiten conceder franquicias a un puerto con respecto a otro;

Inciso 3o., artículo 15, en materia de amparo y garantía en los derechos del trabajador;

Inciso 4o., artículo 18, en materia de recurso judicial y de amparo, de garantía a la libertad individual;

Inciso 5o., artículos 20 y 21, en lo relativo a la nacionalización de extranjeros y obligaciones militares de los ciudadanos por naturalización;

Inciso 6o. Artículos 26 y 27, inciso 9o., en lo relativo a la libre navegación de los ríos interiores de la nación;

Inciso 7o.; artículos 37, 40 y 42 en lo relativo a la composición de la Cámara de Diputados;

Inciso 8o, artículos 37 y 39, en lo relativo a la vinculación del Censo General con la representación parlamentaria;

Inciso 9o. Art. 45, en lo relativo a las causas de responsabilidad que se intenten contra los tribunales inferiores de la [illegible];

Inciso 10o. Art. 46, en cuanto a la forma de la elección de senadores;

Inciso 11, artículo 47, en cuanto a la renta de los mil pesos fuertes como requisito para ser elegido senador;

Inciso 12, artículo 47, en lo relativo a la duración del mandato de los senadores y renovación del Senado;

Inciso 13, artículos 67, inciso 11, en materia de atribuciones del Congreso para dictar leyes generales para toda la nación, sobre trabajo y sobre remuneración;

Inciso 14, artículo 71, en lo relativo a la mayoría requerida para la insistencia en segunda revisión;

Inciso 15, artículos 73 y 86, inciso 21, en lo relativo al permiso previo al presidente de la Nación para ausentarse de la capital;

Inciso 16, artículo 77, en lo relativo a la reelección del presidente y vicepresidente de la Nación;

Inciso 17: artículos 1, 82, 83, 84, 85 y 67, inciso 18, en lo relativo a la forma de elección de presidente y vicepresidente de la Nación.

Inciso 18: artículo 87, en la parte que fija el número de ministros y secretarios.

Por otros tres artículos del proyecto se establece la convocatoria de una Convención nacional constituyente que estará integrada por 158 miembros elegidos en la misma forma que los diputados nacionales. La elección deberá realizarse el 14 de noviembre próximo y constituirse el 1o. de enero de 1949. Deberá expedirse en el término de 90 días y su mandato no podrá ser prorrogado ni podrá abocarse a la discusión de ningún tema ajeno a la convocatoria.

UN HOMENAJE A G. WASHINGTON, HABRA

WASHINGTON, 23 (ANS). — La embajada argentina anunció que en nombre del Instituto Sanmartiniano de Buenos Aires, se colocará una corona de flores en la tumba de Washington en Mount Vinnon, el viernes por la mañana.

Informó que Remorino y todo el personal de la embajada asistirán a la ceremonia. La corona será colocada por el vicealmirante Gonzalo Bustamante, quien representará oficialmente al Instituto en dicha ceremonia.

Bajo el Riachuelo se Construirá un Túnel

INFORMO AL RESPECTO, JUAN PISTARINI

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Presidido por el primer mandatario de la Nación, general Juan D. Perón, se realizó esta mañana un importante acuerdo de gabinete en el que se consideraron problemas de actualidad, cuestiones vinculadas a nuestras relaciones con países amigos y planes relativos a obras públicas. Asistieron los ministros, secretarios de Estado, el vicepresidente, doctor Quijano, altos funcionarios de la administración nacional, autoridades de ambas ramas del Congreso, mesa directiva de los respectivos bloques peronistas y otras destacadas figuras, teniendo una duración de más de dos horas.

En la información oficial suministrada al respecto se expresa que en primer término el titular del Interior señor Borlenghi formuló declaraciones acerca de las observaciones realizadas en su reciente viaje a San Juan, señalando que la construcción en la ciudad capital se lleva a cabo con la celeridad que lo permiten las actuales circunstancias así como la disponibilidad de mano de obra y materiales.

Posteriormente el canciller Dr. Bramuglia hizo referencia a las negociaciones con Polonia, Rumania y Checoslovaquia, como así sobre la política comercial en el orden internacional y sobre los suministros que se envían a Europa.

El titular de la cartera de Obras Públicas, general Pistarini se refirió a las características de una obra extraordinaria encarada por el departamento a su cargo; trátase de la construcción del túnel subfluvial destinado al tráfico automotor por debajo del Riachuelo en las proximidades del puente Puyrredón. El general Pistarini expresó que las obras estarán compuestas de dos grandes tubos de 9.50 metros de diámetro que atravesarán el lecho del Riachuelo pudiendo soportar un tránsito de 5.000 vehículos por hora. Destacó el ministro de Obras Públicas la magnitud y dificultades para la solución de las [illegible] que por primera vez se encara en el país y para cuya eje

(PASA A Pág. 2)

LA REUNION DE LA CAMARA JOVEN

BUENOS AIRES, 23 (ANS).— Presidida por el titular, doctor Héctor J. Cámpora, la Cámara de Diputados inició sus deliberaciones poco después de las 16, asistiendo 82 legisladores.

En primer término fué planteada por varios diputados de la minoría una cuestión vinculada a palabras del doctor Díaz de Vivar, y aclarado el punto, el señor Sammartino promovió otra cuestión al referirse a los artículos escritos por el general Perón, lo que motivó la enérgica reacción del sector mayoritario.

El debate sobre esta cuestión se desarrolló en forma desordenada y por momentos agitada. Finalmente se resolvió pasar a la orden del día, y entonces el señor Pastor continuó hablando sobre el proyecto de derogación de la ley 4.144, llamada de residencia.

Se votaron algunas preferencias y luego la Cámara pasó a considerar el orden del día, iniciando su labor con un despacho que propicia la aprobación de los convenios, actas y protocolos firmados por los delegados argentinos al congreso de la Unión Postal de las Américas y España. El dictamen fué informado por el señor Díaz de Vivar y luego fué aprobado, lo mismo que el proyecto ratificando el convenio de tránsito automotor firmado en Buenos Aires en 1933.

A las 21,15 la Cámara pasó a cuarto intermedio hasta mañana.

THOMAS DEWEY. — Gobernador del estado de Nueva York, cuyas acciones como posible candidato de los republicanos han experimentado un alza considerable en la convención de Filadelfia

Dewey es Sostenido

COMO CANDIDATO

FILADELFIA, 23 (ANS).— Los elementos republicanos [illegible] al gobernador del estado de Nueva York, Thomas E. Dewey, han formado [illegible] para tratar de [illegible] conquiste la [illegible] presidencial en la [illegible] nacional, pero los partidarios del gobernador neoyorkino [illegible] que vencerá en la primera [illegible].

Los dirigentes de los [illegible] contrarios a Dewey se han agrupado bajo la presidencia del ex presidente del consejo nacional John D. Hamilton, incluyendo a Taft, Stassen, el gobernador de Michigan, y el gobernador de Pennsylvania.

PLATAFORMA REPUBLICANA

FILADELFIA, 23 (ANS).— El senador Lodge, presidente del comité de resoluciones, en declaraciones de prensa manifestó que al redactar la plataforma se adoptó «el punto de vista internacional» y se tomó en cuenta cuidadosamente la reacción de la opinión pública, tanto en Estados Unidos como en el extranjero.

Dijo que no creía que en ninguna plataforma política anterior se hubiera prestado [illegible] atención a las distintas [illegible] del mundo.

Manifestó que «es un [illegible] lo progresista que creó la [illegible] la buena voluntad y [illegible] internacionales en Estados Unidos. Creo sinceramente [illegible] la plataforma tiene [illegible] ficación para otras [illegible] americanas, ya que refirma [illegible] actitud amistosa del partido republicano y toma en cuenta la importancia del sistema interamericano en asuntos internacionales.

ISRAEL ES AMENAZADO POR DISENSIONES

TEL AVIV, 23 (ANS). — El comandante del ejército de Israel en la zona de Galilea impuso esta noche el toque de queda en la zona municipal de Tel Aviv y el jefe de las operaciones de dichas fuerzas informó que continuaban los choques entre tropas del gobierno judío y elementos de la Irgun Zvai Leumi en varias partes de la ciudad, especialmente en la zona oriental, de donde han sido evacuados los civiles.

Al mismo tiempo, noticias de Jerusalén dicen que allí también la Irgun Zvai Leumi está incitando a la población judía a que contribuya a derrocar al gobierno de Israel instalado en Tel Aviv.

La decisión de imponer el toque de queda se tomó después de una reunión celebrada hoy por el gabinete antes de que el barco de la Irgun Zvai Leumi cargado con armas fuera incendiado por una corbeta del gobierno de Israel que la cañoneó. En dicha reunión ministerial se resolvió exigir a la organización Irgun Zvai Leumi que deponga las armas incondicionalmente.

El jefe de operaciones dijo que el acuerdo con la Irgun «ha quedado de hecho invalidado aunque la posición definitiva no es clara todavía».

El ministro de relaciones exteriores judío, Moshe Shertok, dijo a los periodistas que los observadores de las Naciones Unidas han sido plenamente informados de lo ocurrido, añadiendo: «Tenemos motivos para creer que están convencidos de que no ha habido violación a la tregua».

Añadió Shertok que la crisis originada por el conflicto con la Irgun no es muy grave, pero que tampoco hay que restarle gravedad y que abrigaba el convencimiento de que será resuelta. Luego reiteró que lo que estaba en juego ahora no era tanto el cumplimiento de la tregua, sino la necesidad inmediata de hacer respetar la soberanía del estado judío. Previno a este respecto que no se tolerará la anarquía causada por elementos rebeldes armados, agregando: «Estamos trabados en lucha por la existencia necesitando mucho de armas, pero preferimos que las armas se quemen antes de que caigan en manos de aquellos que desacatan la autoridad del estado». También dijo que la gravedad de los hechos ocurridos en Galilea no sólo obedeció a la violación de la tregua, sino al hecho de que los soldados del ejército de Israel que pertenecen a la Irgun Zvai Leumi desertaron para participar en la descarga de armas cerca de Nathanya. Afirmó que la Irgun Zvai Leumi fué la primera en abrir el fuego y dijo que la Irgun ha violado el acuerdo con el gobierno de Israel por el cual se comprometía a entregar sus depósitos de armas, cosa que no ha hecho.

Entretanto, el barco que traía armas para la Irgun ha quedado casi totalmente reducido a pavesas. Durante varias horas explosiones intermitentes indicaban que las municiones que traía estaban estallando.

En cuanto a la agitación en Jerusalén, un miembro de la Irgun desde un coche blindado dirigió la palabra a un grupo pequeño de personas en el centro comercial de esa ciudad.

El coche estaba rodeado de guardias irgunistas armados. Más tarde se distribuyeron hojas de propaganda de la Irgun sin que ocurrieran incidentes.

El diario sionista de Jerusalén «Palestine Post» publica un editorial en el que condena enérgicamente la actitud de la Irgun y afirma que las medidas del gobierno no pueden ser nunca demasiado severas al reprimir tales tentativas deliberadas de provocación y rebelión.

Fuera de eso, la situación en Jerusalén es tranquila. Han llegado nuevos convoyes con alimentos autorizados por las Naciones Unidas para abastecer a los comercios cuyas estanterías habían quedado vacías durante el asedio árabe.

Ayer se descubrió una maniobra agiotista en que estaban complicados miembros del consulado español y la policía de Jerusalén. Se trata de la venta de asientos en automóviles para ir de Jerusalén a Tel Aviv cobrándose hasta 20 libras esterlinas por asiento. Se había organizado una caravana de cinco automóviles que estaban próximos a partir cuando un corresponsal británico que luchó contra las fuerzas de Franco en la guerra civil española, descubrió que los automóviles iban a viajar como vehículos consulares con bandera española. Al regreso el convoy debía traer víveres que se venderían en Jerusalén a tres veces su valor. El corresponsal que hizo el descubrimiento, Watson del «Reynolds News», fué secuestrado posteriormente.

EN EL PAIS CONTINUA INCREMENTANDOSE LA OCUPACION GENERAL EN LA INDUSTRIA

La Dirección Nacional de Investigaciones, Estadísticas y Censos ha dado a conocer los índices de ocupación, horas trabajadas y salarios pagados en la industria del país durante el mes de enero del año en curso, adelantando informaciones correspondientes a la «Síntesis estadística mensual de la República Argentina», relativa al mes ya citado.

OCUPACION INDUSTRIAL

El índice de obreros ocupados en la industria en todo el país (base 1943—100) señala que para enero último el nivel de 116,8. Comparando esta cifra con la del mismo mes del año 1947, se verifica un incremento de 2,3%.

La cantidad de horas trabajadas por el conjunto de los obreros ocupados en la industria como índice en el 97,2 acusa una disminución de 1,7% con respecto a enero del año precedente y de 4,8% comparado con diciembre ppdo. Esta última disminución obedece en gran parte al uso hecho por el personal ocupado, de la licencia anual reglamentaria.

AUMENTO EL MONTO DE LOS SALARIOS PAGADOS

El monto de los salarios pagados en el país al conjunto de obreros ocupados, alcanza un índice de 273,2 con relación al promedio mensual de 1943.

Las cifras correspondientes a este concepto se ven influenciadas en determinadas épocas del año, por los pagos retroactivos debidos a ajustes en los salarios, pago del aguinaldo estatuído, etc.

De la comparación con el mes de enero del año anterior, surge sin embargo, un aumento en el monto de los salarios de 10,6%.



Las actividades industriales argentinas, revelan un aumento considerable en lo que se refiere a la ocupación de mano de obra nativa, como índice de la prosperidad operada en todo el territorio nacional

CIFRAS DE LA CAPITAL FEDERAL

Si se restringe el campo de la estadística de la ocupación y salarios a la Capital Federal, observamos que la ocupación industrial alcanzó en enero un índice de 116,6 (base 1943/100), cifra que resulta superior en 4,6% a la del mismo mes del año pasado y en 0,7% a la de diciembre del mismo año.

Las horas trabajadas señalan un índice de 97,9 produciéndose un aumento de 8,7% con respecto a enero de 1947 y una contracción de 8,0% en relación a diciembre ppdo. Esta disminución es provocada principalmente por la licencia anual acordada al personal obrero.

Los salarios pagados llegan a un nivel de 309,6 que es superior en 96,2% a los pagados en el mismo mes del año anterior. En cuanto a su comparación con las cifras de diciembre último, denotan una contracción de 25,0 por ciento.

El 30 se presentará nuevamente el conjunto libanés en el Municipal

Nuevamente se presentará en nuestra ciudad, el conjunto artístico libanés, dirigido por el maestro Antoine Creidy, de la Capital Federal, que actuara con extraordinario éxito días pasados.

El conjunto aludido, se presentará en el Teatro Municipal el 30 del corriente, auspiciado por la Sociedad Sirio Libanesa de nuestra ciudad, ante quien han llegado numerosos pedidos de la colectividad, acerca de la contratación de este elenco artístico.

Se presentará con un repertorio formado por motivos característicos de música oriental, interpretaciones que ofrecerán dentro de un programa escogido, a tono con las exigencias del gusto popular.

Las localidades para este espectáculo que tiene carácter único, se encuentran en venta en la sede de la Sociedad Sirio Libanesa, 25 de Mayo 2740, o en el escritorio del Sr. Gantous Haleck, San Luis 3169, Tel. 30481 y 31897.

Realizó reunión el Comité de la Vivienda

En el despacho del Secretario de Bienestar y Seguridad Social y bajo la presidencia del titular, doctor Raúl Mende, realizó sesión ayer por la mañana el Comité Ejecutivo de la Vivienda Popular.

Fueron considerados importantes asuntos, entre ellos los relacionados con la construcción de viviendas en nuestra Capital y en otras localidades del interior de la Provincia. Se resolvió activar las tramitaciones con el fin de cumplir el plan de construcciones del Poder Ejecutivo que propicia el doctor Suárez, en el corriente año.

Actividades de Ayer en Casa de Gobierno

CONTINUABA EN BS. AIRES EL GOBERNADOR

El Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, continuaba ayer en la Capital Federal, habiéndose informado que en el día de la fecha estará de regreso.

ACTIVIDAD EN LOS MINISTERIOS.—

— El Ministro de Gobierno, señor José G. Ghio, concurrió temprano ayer a su despacho de la Casa de Gobierno. Se dedicó al estudio de numerosos asuntos de su cartera, firmó resoluciones y concedió audiencias.

— El Ministro de Finanzas y Obras Públicas, doctor Alvaro González, se hizo presente temprano en su despacho. Estudió y resolvió diversos asuntos, concediendo audiencias. Recibió a una delegación del Sindicato de Estibadores del Puerto local; a J. Luciarini; a una delegación de las Hermanas Siervas de María; a N. Bressan; L. Marelli; al Presidente de la Cámara de Diputados, señor González Salmerón; a una delegación del Centro de Jubilados y Pensionados; a los ingenieros Claus y Samatán; a una delegación de la Sociedad de Beneficencia y otras numerosas personas.

— El Ministro de Salud Pública, doctor González Loza, estuvo en su despacho. Concedió numerosas audiencias, entre ellas, a una delegación de la Sociedad de Beneficencia, a las señoras Freyre y Pujato y otros.

— El Secretario de Bienestar y Seguridad Social, doctor Mende, después de estudiar numerosos asuntos, recibió a una delegación de vecinos de Monje que lo interesaron en la instalación de telares en aquella localidad; al Director de Protección a la Infancia y Adolescencia; a una delegación de la Cooperadora de la Escuela No. 225 de Grutly y otras personas.

— El Ministro de Gobierno concedió también audiencias, recibiendo al Cura Párroco de San Jerónimo Norte; al diputado Santa Cruz; al señor T. S. Sporkman; a José Martínez; al Director General de Rentas, doctor Mahieu; a los miembros de la Comisión de Fomento de Clucellas y propietarios de la Usina y otras numerosas personas.

— Regresó de Buenos Aires el Secretario de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje doctor Cárcamo. En aquella Capital realizó diversas gestiones, especialmente en la Dirección Nacional de Aprendizaje y en la Secretaría de Industria y Comercio.

— El Ministro de Trabajo y Economía, señor Angel Costanzo, instaló su despacho en la Jefatura de Policía de Rosario. Atendió a numerosas personas que le plantearon problemas y concedió numerosas audiencias, recibiendo a una delegación de la Asociación Bancaria que lo interesó por la uniformidad del horario del trabajo en las sucursales y agencias que el Banco de la Provincia tiene en la zona Sur de la Provincia; al delegado de la Confederación General del Personal Civil de la Nación; a una delegación de la Asociación de Operadores y empleados cinematográficos con quienes trató cuestiones relacionadas con el conflicto que la entidad mantiene con la patronal; a una delegación de tamberos y repartidores de leche de Venado Tuerto, con el diputado Pereyra Domínguez.

Pedidos de excepción del servicio militar

El Jefe del Distrito Militar No. 36, hace saber que se han presentado ante el Juzgado Federal de Santa Fe, solicitando excepción del servicio militar, los ciudadanos de la clase 1928, cuyos detalles se dan a conocer a continuación: Alfonso Gilberto Billoud, matrícula 6.199.261, enrolado en Grutly; Walter Gregorio Gardiol, matrícula 6.198.911, enrolado en Gálvez; Juan Leiva, matrícula número 6.200.846, enrolado en Santa Fe, 3ra. sección; Roger Alberto Antonio Tagliabue, matrícula 6.200.653 enrolado en Santa Fe, 1a. sección; Juan Daniel Bravo, matrícula 6.200.439, enrolado en Santa Fe, 2a. sección y Gregorio Leonardo Acosta, matrícula 6.202.578, enrolado en Coronda; todos ellos por ser sostén de madre viuda. Orestes Italo Cabrera, matrícula número 6.193.249, enrolado en Reynaldo Cullen, por sostén de madre viuda; Rubén Emilio Cerliani, matrícula 6.198.552, enrolado en Bernardo de Irigoyen, por ser sostén de padre natural.

También Juan José Zucarelli, matrícula 6.201.5066, enrolado en Recreo y Orlando Antonio José Amoletto matrícula 6.196.402, enrolado en Candioti, ambos por ser sostén de padres impedidos. Rodolfo Constancio Cabaña, matrícula 6.199.531, enrolado en Santa Fe, 1a. sección por ser casado con esposa en estado de embarazo; Manuel Alejandro López, matrícula 6.202.511, enrolado en Barrancas, por tener un hermano bajo banderas.

Deficiencia que es necesario se subsane

Desde hace un tiempo bastante largo, en las inmediaciones de la esquina formada por las calles San Lorenzo y Vera, se hallan deterioradas las cañerías de Obras Sanitarias, formándose en la calle, cerca de la vereda, grandes charcos de agua que, al paso de los vehículos, causan a los transeúntes las molestias que son de imaginar.

Los vecinos del lugar, en repetidas oportunidades, pidieron a Obras Sanitarias fuera reparada esa deficiencia, pero a pesar de haber concurrido equipos para subsanar el daño, las cosas siguen igual, con gran descontento de los vecinos.

Esperamos que estas líneas lleguen a quien esté en condiciones de ordenar una reparación eficiente, a fin de que el vecindario no siga sufriendo las molestias a que se ha visto condenado hasta ahora.

La equiparación de los sueldos del magisterio

El Gobernador de la Provincia doctor Suárez, y el Ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Dumont, continúan recibiendo telegramas y mensajes de congratulación del magisterio de la provincia por la equiparación de los sueldos de dicho gremio.

Uno de los despachos recibidos ayer dice así: "Agradecemos íntimamente resolución equiparación sueldos con colegas nacionales. Personal directivo y docente de la escuela 281 de San Jenaro Norte".

Otro despacho telegráfico dice: "En nombre y representación del Círculo de Maestros de San Jenaro Norte tengo el agrado de hacer llegar su reconocimiento por haber promulgado recientemente la ley de equiparación de sueldos de los maestros provinciales con maestros nacionales. Saludo: Amelia G. ... Presidente".

Establecen Categorías del Personal Policial

MODIFICACIONES EN EL ACTUAL PRESUPUESTO

El Ministro de Gobierno, señor José G. Ghio, ha remitido una circular a las Jefaturas de Policía de la Provincia, con motivo de las modificaciones introducidas en la Ley de Presupuesto para el corriente año, en la que acompaña el siguiente decreto:

En conformidad a las modificaciones introducidas en la Ley de Presupuesto para el corriente año y siendo necesario ajustar los cuadros del personal policial a las nuevas escalas, El Gobernador de la Provincia decreta, Art. 1o. Establécese para todas las Jefaturas de Policía e Inspección General de Policía (Con exclusión de los departamentos de La Capital y Rosario) las siguientes modificaciones en las categorías del personal que revista en los mismos: Item. 1 Personal administrativo y técnico: Auxiliar Principal pasa a la categoría de Auxiliar Mayor; Auxiliar 3o. pasa a la Categoría de Auxiliar 2o., Auxiliar 6o. pasa a la categoría de Auxiliar 5o. Auxiliar 7o. pasa a la categoría de Auxiliar 6o. Auxiliar 8o. pasa a la categoría de Auxiliar 7o.; Auxiliar 9o. pasa a la categoría de Auxiliar 8o. Los médicos de Policía que revistaban como auxiliares 2o., 3o., 5o., 7o., 8o. y 9o. pasan a la categoría única de auxiliares 2o. Item 2. Personal obrero y de maestranza: Auxiliar 10o. pasa a la categoría de auxiliar 9o. Item 3 personal de servicio: Auxiliar 9o. pasa a la categoría de auxiliar 8o., auxiliar 10o. pasa a la categoría de auxiliar 9o. Item 4. Personal Superior de Seguridad y Defensa: Auxiliar Principal pasa a la categoría de Auxiliar Mayor, auxiliar 1o. pasa a la categoría de Auxiliar Principal; Auxiliar 2o. pasa a la categoría de auxiliar 1o.; Auxiliar 3o. pasa la categoría de Auxiliar 2o.; Auxiliar 4o. pasa a la categoría de auxiliar 3o.; auxiliar 5o. pasa a la categoría de auxiliar 4o.; auxiliar 6o. pasa a la categoría de auxiliar 5o. Auxiliar 7o. pasa a la categoría de auxiliar 6o.; Auxiliar 8o. pasa a la categoría de auxiliar 7o.; auxiliar 9o. pasa a la categoría de Auxiliar 8o. Item 5, Personal subalterno de Seguridad y Defensa: Auxiliar 8o. pasa a la categoría de auxiliar 5o.; Auxiliar 9o. pasa a la categoría de auxiliar 6o.; Auxiliar 10o. pasa a la categoría de auxiliar 7o.

Declaratoria de feriado

El Poder Ejecutivo de la Provincia, por decretos originados en el Ministerio de Gobierno, ha decretado feriado el día de hoy para la localidad de Avellaneda y para Reconquista. Es con motivo de que ambas celebran sus fiestas patronales.

ALTURA DE LOS RIOS

Telecomunicaciones ha informado ayer que la altura de los ríos era la siguiente: Corrientes 1.40; Posadas 0.48; Bermejo 1.31; Iguazú 4.13; Itá Ibaté, Ituzaingó y Formosa, sin aviso.

Adhesiones al Congreso Nacional del Magisterio Pro Mejoras Económicas

La Comisión Intergremial del Magisterio de Santa Fe, organizadora del Primer Congreso Nacional del Magisterio Pro Mejoras Económicas, ha recibido nuevas adhesiones, siendo las últimas, las siguientes:

Círculo de Maestros de Los Quirquinchos-Beravebú; Personal de Servicio, Prov. de Santiago del Estero; Círculo de Maestros de Venado Tuerto; Asociación del Magisterio Santiagueño; Club Social de Maestros de Villa María, Córdoba; Federación del Magisterio Chaqueño, Chaco; Asociación del Magisterio de Resistencia, Chaco; Sindicato de Porteros de Posadas, Misiones; Federación del Magisterio de Misiones; A. de Maestros de San Luis; C. de Maestros de Mercedes, San Luis; Asociación de Maestros de Corrientes; Federación de Maestros y Profesores Católicos de Capital Federal; Federación de Maestros y Profesores Católicos de La Plata (Bs. Aires); Asociación de Maestros de la Provincia. Además se adhieren: Centro Cultural de Maestros de Bernasconi, La Pampa; Sociedad Propietarios Carniceros de Rosario; Sociedad Departamental de Obreros Panaderos, V. Tuerto; Olimpia Basket Ball Club de Venado Tuerto.

Sobre Excarcelaciones con Caución Juratoria

RESOLUCION UNIFICANDO JURISPRUDENCIA

Es de importancia la resolución dictada por las Salas del fuero criminal, por la secretaría Abdo, unificando jurisprudencia para las excarcelaciones bajo caución juratoria. El caso fué planteado por el defensor del procesado Emilio Vallejos, Dr. Dante Vella, al apelar contra la resolución del Juez del Crimen de la 3a. Nominación, que no hacía lugar a la excarcelación del imputado, en el proceso que se le sigue por los delitos de hurto de ganado y hurtos reiterados.

La Sala en lo Criminal ampliada con la Sala Segunda e integrada de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 675, 681 y 683 del Código de Procedimientos en lo Civil, aplicables, revoca el auto apelado y concede la libertad bajo caución juratoria.

Al fundar el voto los vocales doctores Puccio, Cruz Monti y Giménez, expusieron: Que ratificaban su criterio, insistiendo en la confirmación del auto que no hacía lugar a la excarcelación solicitada. Los vocales doctores Ferrer, Palamedi y Ré Carreras, expusieron: Que mantenían lo manifestado en la resolución dictada, insistiendo, de consiguiente, en la revocación del auto apelado. El vocal dirimente, doctor Sabaté, expresó que se adhería al voto de los vocales Ferrer, Palamedi y Ré Carreras, porque a su juicio, atento los términos expresados en que ha quedado el artículo 532 del C. de P. en lo Criminal después de la reforma introducida por la ley 2837, el inciso 4o. de dicha disposición legal, debe interpretarse en relación al caso que provoca la decisión o pronunciamiento judicial, con prescindencia de toda otra circunstancia extraña al proceso y las solas excepciones al principio general sancionado en el art. 532 precitado, que consigna el artículo 533 del C. de Procedimientos y el que contempla expresamente en su inciso 3o. la acumulación de causas. No resultando, agregado de los informes procesales que el caso de autos encuadre en ninguno de los supuestos previstos por el inciso 2o., es decir, que el procesado haya obtenido igual beneficio en dos oportunidades anteriores, ni dándose tampoco las situaciones previstas en los incisos 1o. y 3o. del precitado artículo 533, la excarcelación solicitada a favor de Emilio Vallejos en el proceso que se le sigue por su actual detención, es procedente. Y así voto, dirimiendo controversia, con la aclaración de que el criterio sustentado, en cambio ello ha servido para sustentarlo que si bien la naturaleza del caso planteado se origina en el silencio u obscuridad de la ley, lo que explica los pronunciamientos contradictorios que han dado motivo a su intervención, que siendo las disposiciones de la ley que regían la excarcelación atinentes a un derecho como es de la libertad personal, restringido por detención deben interpretarse las disposiciones legales que la afectan, en caso de duda, con criterio favorable a la libertad del encausado, principio que por otra parte sanciona en forma expresa el artículo 6o. del C. de Procedimientos en lo Criminal.

Solicitan Asamblea en Fomento "9 de Julio"

PEDIDO DE UN NUMEROSO GRUPO DE SOCIOS

Numerosos asociados de la sociedad de Fomento 9 de Julio, se han dirigido a las autoridades de la misma, en los siguientes términos:

Al señor Santiago Rudi, vice presidente en ejercicio de la Presidencia, Soc. de Fomento 9 de Julio. De nuestra consideración:

Los abajo firmados, sorprendidos por la actitud asumida por la C. D. que Ud. preside, actitud evidenciada en la nota pasada a los infrascriptos, con fecha 17 del cte. resolvieron no aceptar, por ser absolutamente arbitrario y carente de todo fundamento, el contenido de la misma. Manifestamos, al mismo tiempo, que exigimos sea considerada nuestra nota, anterior a la susodicha disposición de la C. D., por la cual pedíamos la convocatoria a una asamblea general extraordinaria, solicitud concordante con el articulado estatutario, quedando entendido, que si no se da curso a lo pedido, nos veremos obligados a recurrir a las autoridades que correspondan.

Saludamos a Ud. muy atte. — J. L. Aníbal González, Valentín Domeniconi, Elirio Cardilli, José González, Simón Mendicta, Luis V. Helbling, Luis Gualtieri, Adolfo Bajare, Oscar Vera, José Antonio Narducci, Osvaldo Vásquez, Héctor Iriburu, Salvador Lorefice, Pedro Ledesma, Omidino García, Dante C. Trentino (h.), Gabriel Ferrer y José París.

Como socios activos de la Soc. de Fomento 9 de Julio, se han adherido al pedido de referencia, los siguientes socios de esa entidad: Carlos Soda, Basilio White, Faustino Ruiz, Orlando Garófolo, Oscar Franco, Raúl Obaid, Pedro Chomo, Ubaldo Abalos, Luis A. Comas, Jorge Hechin, César Miguel López, Francisco Medeo, Salvador Esteban Lorefice (h.), José Bajare, Jerónimo J. De Meda, Ubaldo A. De Vega, Juan Riquelme y Ramón González.

Nuevos socios de la "Casa del Peronista"

El Consejo Superior de la Casa del Peronista, en las últimas reuniones celebradas aprobó numerosas solicitudes de socios, perteneciendo las mismas a las siguientes personas: Juan Astuena, Ernesta Musso, José Héctor Molina, José Aprile, Prudencio Ocampo, Elsa R. Borrmann, Oscar H. Ferreyra, Dolores de Blasi, Esther G. de Rabellino, Mercedes S. de Rabellino, María Jara, Felipa R. Romero, José Galarza, Osvaldo Saurit, Concepción Lozano, Claudina Vázquez, Modesto Vega, Irma Blasi, Angela Lemos, Ana Jesanet, Sabina de Sánchez, Baldomero Basualdo, Amelia González, Bartolomé Peralta, Luisa Vismara, María Luisa Comán, Catalina Cardoso, Lucía Marabotto, Marcelo Fernández, Luisa Ramírez, María C. Rocha, Félix Benítez, Félix Degatti, Luis Inocencio Duarte, Antonio Verón, Narciso Córdoba, Ignacio Candia, Fidel Romero, Sandalio Acosta, Camilo Araujo, Serafín Calderón, Toribio Porcel, Daniel Ruiz Díaz, Meregildo de Espíndola, Próspero Bracamonte, José Camata, Pablo Moreyra, Dalindo Villarreal, Vicente Lemos, José Butarelli, Felipe Gaviglio, Adrián Farías, Venancio Ruiz, Fructuoso Monje, Fernando Godoy, Sotero Bejarano, Juan Roldán, Isabel Ojeda, Luisa Almaraz, Eustaquio Leal, Florindo Molina, Modesto Chávez, Antonio Sosa, Concepción Almaraz, Marcos Quiroga, Francisco Acosta, Pablo Machado, Damián Peñalva, Ramón Rebuelto, Juvenil Mansilla, Carlos Galarza, Santos Leiva, Ernesto Sasso, Avelino Carabajal, Luis Ortea, Demetrio Merrado, Rodolfo Torres y Padre Ibarra.

MOVIMIENTO DE BUQUES

CABOTAJE

A la carga: lancha arg. M.O.P. 1032, leña.

A la descarga, vapores y lanchas nacionales: Mediterráneo, arena; M.O.P. 1031 A., piezas de madera de pino; Ministro Lobos, inflamables.

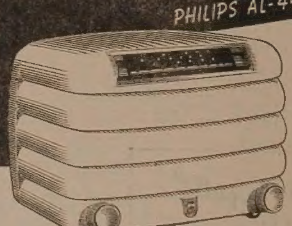
El Club Escolar de la Escuela Grilli

Se llevó a cabo la inauguración del "Club Escolar Nº 1" de nuestra ciudad, que tendrá su sede en la Escuela "Alfonso Grilli", realizándose una fiestita que alcanzó lucimiento. La comisión directiva del club de referencia está así integrada:

Presidente, Julio Pérez; vice, Walter Ballesteros; secretario, César Pizarro; pro, Fernando Mufarrague; tesorero, Alberto Carletti; pro, Humberto Traverso; vocales: Benjamín Franco, Andrés Totereau, Norberto Allalo, Oscar Correa, Ricardo Mayer, Raúl Gómez. Maestra asesora, Sra. Josefa B. de Gómez. Cuerpo consultivo: Sr. Emilio Nome y María T. Rodríguez.







El Orden

LA REHABILITACION DE LOS "INTRUSOS"

Durante un viaje, que poco tiempo después del estallido del movimiento del 4 de junio, emprendimos, en virtud de nuestras tareas periodísticas, a través de los territorios nacionales y en el que nos llegamos hasta el corazón de Misiones, tuvimos la oportunidad de ponernos en contacto con numerosos agricultores y, entonces, fué cuando, sobre el terreno mismo de los hechos, pudimos comprender la intensidad del problema que, desde veinte, treinta, cuarenta años, viene pesando, grávido de angustiosas incertidumbres, sobre miles y miles de esforzados y honestos trabajadores de las tierras fiscales de un extremo al otro del país.

Todos esos hombres, siguiendo las modalidades que por aquel entonces presidían la colonización de los territorios, tomaron posesión de parcelas de tierras sobre las cuales levantaron sus humildes viviendas y trabajaron, incorporándolas al acervo dinámico del país. Esas ocupaciones fueron autorizadas por las autoridades que presidían esas zonas y a todos los ocupantes se les formuló la promesa que, a su debido tiempo, se les otorgaría la documentación legal reconociéndoles, con preferencia, a cualesquiera otro como dueños de esas tierras. Pero los años pasaron y los títulos no vinieron. Al contrario, una política absolutamente contraria a los intereses del país, comenzó a considerar como a "intrusos" a esos verdaderos adelantados de la civilización en las tierras australes y boreales de la República.

Un criterio mezquino, antisocial e inhumano pretendió desconocer todo un formidable hecho histórico. Iniciada la batalla contra el desierto, extranjeros y criollos se volcaron sobre los territorios en procura de una esperanza que era preciso alcanzar a fuerza de hombría, espíritu creador y capacidad de trabajo. En las abras y laderas solitarias construyeron sus ranchadas. Mujeres tan valerosas y abnegadas como ellos los acompañaron. Organizaron familias, hacharon bosques, destroncaron campos, roturaron el suelo y al conjuro de sus sacrificios nacieron prósperas colonias de agricultores y ganaderos, villas y ciudades. Llegó, al cabo de los años, el nuevo control oficial: mensuras, arrendamientos fiscales, valoraciones injustas y despojos, hasta que la burocracia oligárquica, como hemos dicho, calificó de "intrusos" a esos pioneros.

A esa calificación siguieron los vejámenes: se les prohibió edificar la vivienda que reemplazaría el rancho; se les negaba el título de propiedad que les correspondía, luego de haber trabajado las tierras fiscales hasta durante medio siglo; los bancos oficiales y particulares no les acordaban créditos para semillas ni para animales; se los hostilizaba de las más diversas formas, y cuando esos hombres pedían precio para comprar los valores que ellos mismos habían creado se les respondía con demandas insólitas y antieconómicas. Se los había calificado de "intrusos" y contra ellos todo parecía permitido.

La revolución llevó a esos perseguidos agricultores una confianza. Y fué en aquellos días iniciales de la liberación argentina cuando nos fué dado hablar con muchos grupos de esos hombres. Recordamos que algunos nos decían: "hace más de treinta años que nos hemos establecido aquí, cuando no había otra cosa que montes y bandidaje. Hemos luchado lo que nadie se imagina. Todo lo hemos hecho nosotros; jamás hemos hecho mal a nadie. Todos nuestros hijos han nacido aquí; aquí aprendieron a querer a la Argentina y nosotros mismos nos sentimos tan argentinos como ellos. ¿Por qué el gobierno, en vez de darnos los títulos que nos tranquilicen, permite que se nos moleste hasta amenazarnos con el desalojo? Estamos dispuestos a pagar lo que se nos exija, pero que nos dejen en paz. Jamás hemos hecho mal a nadie. Al contrario, aquí hemos dejado, para bien de nuestros hogares y para el bien del país, los mejores años de nuestra juventud». «¿Cómo no se nos reconoce algo de todo esto a fin de que nuestras familias no se vean expuestas, mañana, de andar caminando a la ventura?

Era la voz del trabajo que reclamaba justicia. Como estábamos convencidos que esa justicia comenzaba a alborear para los legítimos intereses de la patria —entre los cuales hallábanse aquellos indomables trabajadores— les aseguramos que el gobierno de la Revolución no permitiría que ningún derecho fuera desconocido. Que tuvieran fe que el pasado ignominioso había terminado, sustituyéndolo el imperio de la justicia inexorable, justicia que bien pronto llegaría hasta ellos en la forma legal tan ansiosamente anhelada.

Y aquella confianza nuestra no fué defraudada. Ahí está en pleno funcionamiento la acción oficial. En todos los territorios entréganse semanalmente numerosos títulos de propiedad a los ocupantes de tierras fiscales. La función, por riguroso mandato, de terminar con el viejo problema cúmplese sobre los mismos terrenos y en escala altamente promisoria, a medida que se resuelven los respectivos expedientes.

El "intruso" de ayer recibe hoy el título de propiedad que tanto ambicionaba. El gobierno no especula ya con esas tierras, pues las entrega con rebajas que van desde el treinta al cincuenta por ciento sobre el valor real de las mismas, además de facilitar su amortización en cuotas anuales y durante diez años, al par que acredita a los "intrusos" los valores ya pagados y que no se les reconocieron otrora.

Esa es la obra revolucionaria peroniana entre cuyos principios está el que afirma de que la tierra, de ahora en adelante, ya no será en la Argentina un bien de renta, sino un elemento de trabajo. Y como la característica de esta revolución es: "mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar", vemos como rápidamente se va operando en todas las latitudes del país la rehabilitación de los "intrusos", uno de los grandes delitos sociales que legaran al país las oligarquías retardatarias.

"LOS ARGENTINOS"

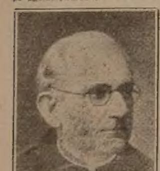
Por ALFONSO DURAN

Traída gentilmente por su autor, Monseñor Alfonso Durán, viejo amigo de esta casa, —a quien agradecemos la deferencia en todo lo que ella significa— ha llegado hasta nosotros la segunda edición de su interesante poema épico "Los Argentinos", obra vastamente conocida y acerca de la cual suscitáronse, en su hora, tanto en favor como en contra, apasionados comentarios.

Las discusiones pasaron, salvando, bien acrecentado, a través de ellas su prestigio el poeta, al punto que su poema vióse al poco tiempo agotado, razón por la cual, para satisfacer la demanda, aparece la edición que motiva estas líneas, en las que van nuestras sinceras felicitaciones al escritor de valores permanentes, al ciudadano íntegro y al sacerdote virtuoso y ejemplar.

Elegantemente impresa e ilustrada por el artista santafesino Enrique Estrada Bello, esta edición impresiona agradablemente, y el público tendrá en una magnífica entrega elementos para valorar bajo aspectos originales, la gesta sanmartiniana, ya que alrededor de la figura inmortal del gran Capitán de los Andes desarróllanse los cantos del poema, de acuerdo con la introducción, que dice:

"Canto al Héroe Argentino y sus hazañas
Canto a los bravos que con él partieron
y engrandeciendo por valles y montañas
En la Historia sus nombres esculpieron
Del encrespado mar hondas hurañas
Con gritos de valor ensordecieron
Y hasta Ecuador llevaron sus pendones
De tanto libertar hechos girones
No marcharon a tierras lejanas
por el ardor de conquistar más januales
Sólo por redimir gentes hermanas
y enriquecer con libertad su cielo
y trocar sus tinieblas en mañanas
y darles un abrazo de consuelo
y llevar en su enseña desplegada
Beso de Dios, la redención ansiada"



R. P. DURAN



Las estadísticas sobre el movimiento de intercambio comercial, demuestran claramente, que la Argentina sigue siendo la gran abastecedora de muchos países de América y Europa, acrecentándose el ritmo general de los puertos nacionales

AUMENTA NUESTRO INTERCAMBIO COMERCIAL

La Estadística Señala un Intenso Incremento

Las cifras dadas a conocer por la Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos, relativas al intercambio comercial durante el primer trimestre del año en curso, revelan que el valor de ese movimiento económico argentino, alcanzó a 3.217 millones de pesos, mientras que en el mismo período del año anterior, había totalizado 1.993 millones de pesos.

El volumen físico de nuestro comercio exterior ha superado también el tonelaje correspondiente al año anterior: 6,1 millones de toneladas en 1948 contra 4 millones en 1947 o sea un aumento del 53%.

En el mes de marzo el valor del intercambio alcanzó a m$n 1.036 millones, lo que representa una disminución del 1,7% con respecto a febrero y un aumento de 53% con relación al mismo mes de 1947.

Al cierre del primer trimestre de 1948 la balanza comercial arrojaba un exceso de exportaciones sobre importaciones de 164 millones de pesos m/n.

LAS EXPORTACIONES AUMENTARON EN 57%

El valor de nuestras ventas al exterior durante los tres primeros meses de 1948 fué de m$n 1.740 millones contra m$n 1.109 millones del año anterior.

El incremento habido en el volumen exportado fué de 85% - 3 millones de toneladas en 1948 y 1,6 millones en 1947.

LAS EXPORTACIONES DE CEREALES Y LINO

Analizando el valor de las exportaciones por grupos de artículos se observa que el mayor incremento se ha registrado en cereales y lino, con 273%. Siguen en orden de importancia las lanas, con 74 0/0 y los cueros con 16 por ciento.

Por el contrario sufrieron descensos los otros productos agrícolas 24%, las carnes 33 0/0 y los artículos manufacturados.

EL REINO UNIDO PRINCIPAL COMPRADOR

Ha adquirido este país en el trimestre ppdo. por un valor de m$n 362 millones, o sea el 20% del total exportado. En orden de importancia lo siguen Italia, con m$n 221 millones (12%), Bélgica con m$n 161 millones (8%). Los Estados Unidos con m$n 143 millones (8%). Suiza y Francia con m$n 130 millones (7%). Los demás países, en ningún caso alcanzan a los 100 millones.

LAS IMPORTACIONES AUMENTARON

Durante el período considerado se recibieron mercaderías del exterior por un valor total de m$n 1.576 millones. En el primer trimestre de 1947 las compras habían sido de m$n 884 millones.

En volumen físico esas importaciones representaron 3,3 millones de toneladas en el trimestre ppdo. contra 2,3 millones en 1947 o sea un aumento del 26%.

En la distribución por grupos de las importaciones ocupa el primer lugar el de maquinarias y vehículos con m$n 515 millones; en 1947 se había importado por valor de m$n 183 millones, es decir que hubo un incremento de 182%. El grupo Combustibles y lubricantes tuvo un aumento de 88%. Textiles y sus manufacturas 81 0/0. Hierro y sus artefactos 59 0/0. Otros rubros de menor ponderación en el total tuvieron aumentos importantes fueron: Metales y sus manufacturas. Productos químicos y farmacéuticos y Sustancias alimenticias. La única disminución se notó en Caucho y sus manufacturas.

ESTADOS UNIDOS Y LAS IMPORTACIONES

Durante el trimestre ppdo. el monto de las importaciones de los Estados Unidos fué de m$n 781 millones, o sea prácticamente el 50% del total arribado a nuestro país. Le siguieron en orden de importancia, el Reino Unido, con m$n 146 millones, Brasil con m$n 98 millones, Italia con m$n 79 millones y Bélgica con m$n 67 millones.

LA CONFERENCIA DEL Dr. OBLIGADO

Una interesante conferencia pronunció en la Liga por los Derechos del Trabajador, el Dr. Carlos Obligado, hijo del inmortal poeta Rafael Obligado, sobre el tema "La patria en nuestra poesía".

Con notable precisión evoca a los poetas nacionales, destacando a los que se nutren en las fuentes vernáculas, consubstanciando a la patria con la poesía, al afirmar q' no hay "ninguna patria consolidada, ninguna gran nación que no posea una gran literatura, o más esencialmente, dice, una gran poesía y viceversa, no se concibe una genuina poesía que no se nutra en las savias de lo nacional y vernáculo, bajo pena de ser únicamente una anárquica labor de capilla literaria o una geometrizada flor de academia".

Concepción Peroniana

LA VEJEZ "Debe desaparecer la época en que el individuo envejecido en el trabajo se lo abandonaba para que muriera en la indigencia". (Abril 9 de 1945).

★

SOLIDARIDAD Y PREVISION "La previsión social, al asegurar contra los riesgos de la vida al individuo, lo educa para la ciudadanía y lo conforta para la humanidad. La solidaridad, que es fundamento de la previsión, importa, así, la unión y ayuda mutua de todos los individuos de un grupo social primero, y de todos los grupos sociales después, confundiendo al individuo en la comunidad nacional, y a las naciones en la comunidad de las naciones. Por eso, en materia de previsión social, los principios aprobados en materia de previsión social, los principios aprobados en conferencias internacionales de trabajo, donde el país concurriera y expresara su asentimiento, han sido adoptados". (Diciembre 9 de 1944).

★

CAJAS DE PREVISION "Una caja de previsión, para la Secretaría de Trabajo y Previsión, es un jalón que plantamos en el camino que nos hemos propuesto realizar. Cuando el país cuente con el número indispensable de cajas para asegurar la vejez y la invalidez de todos los ciudadanos de la Patria, esa obra —estoy absolutamente persuadido de ello— será un timbre de honor para todos los gobiernos y para los funcionarios del Estado". (Julio 3 de 1944).

Interesante Proyecto del Diputado Marini

COMISION PARA EL ESTUDIO DE LOS PUERTOS

El Diputado Nacional Señor Angel C. Marini ha presentado a la Cámara de que forma parte un proyecto de ley por el que se crea la Comisión Nacional para el estudio de los problemas de los Puertos Argentinos, cuya misión especial sería la preparación de un anteproyecto para una Ley Nacional de Puertos.

El propósito que persigue el autor del proyecto es colaborar con la Política Portuaria Fluvial del Gobierno de la Nación, mediante el establecimiento de un verdadero ordenamiento combinado fluvial, ferroviario y terrestre.

La Ley Nacional de Puertos, por otra parte, vigorizará los efectos de la creación de la Flota Fluvial del Estado, feliz iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional, al principiar el transporte de la producción en las zonas de influencia con un verdadero espíritu económico, llevando a los puertos del interior vida, economía, ordenamiento y practicidad en problemas de tal magnitud que en muchísimas oportunidades levantaron la protesta unánime y las reclamaciones de pueblos e instituciones obreras de la industria y de la producción, como se expresa en los fundamentos del proyecto.

El texto del proyecto que nos ocupa dice así:

Art. 1o.) Créase la Comisión Nacional para el estudio de los problemas de los Puertos Argentinos.

Art. 2o.) Facúltase al P.E. Nacional para la designación de los miembros que constituirán dicha comisión, pudiendo ser integrada por un representante de los puertos del litoral y uno por las fuerzas vivas de las respectivas zonas portuarias.

3o.) Será misión especial de esta comisión la preparación de un anteproyecto para una Ley Nacional de Puertos, en base a los siguientes principales puntos:

a) Movimiento de importación exportación, entrada y salida de cada puerto de la República durante el período 1926|1947 tonelaje e importe recaudado por todo concepto.

b) Grupos y rubros más importantes, que integran, para cada puerto, el movimiento de importación, exportación y removido; entrada y salida por el período 1926|1947.

c) Discriminación de las recaudaciones portuarias en el período 1926|1947.

d) Comparación de los derechos portuarios vigentes, en cada puerto del país, en el año 1947.

e) Zonas de influencia, nacional e internacional, de los puertos argentinos.

f) Los problemas de los puertos del litoral, en los puntos siguientes:

1o.) Funciones de los puertos de carácter regional, industrial y comercial (zonas francas), frigoríficos regionales, etc.

2o.) Transporte vial, ferroviario y fluvial; problema de tarifas.

3o.) Modernización y ampliación del utilaje.

4o.) Dragado de ríos y canales.

5o.) Caminos de acceso.

Art. 4o.) La comisión, en un plazo de seis meses, completará los estudios y elevará al P.E. las bases para el proyecto de Ley Nacional de Puertos, y la creación de un ente técnico financiero de explotación industrial integral de los servicios portuarios. Estructuración de organismos técnicos descentralizados en coordinación nacional con el organismo central.

Art. 5o.) Otórgase al organismo creado por esta Ley facultades necesarias para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 6o.) Los organismos técnicos del Estado, Nacional y Provincial, facilitarán a la Comisión su personal especializado y todo los demás datos y antecedentes que le fueren recabados para los fines de su misión.

Art. 7o.) Los gastos que demande el cumplimiento de esta Ley, serán imputados a rentas generales.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2. (a las 8 horas) 2.35; bajó 0.05.

Calado máximo admisible del Puerto, 17 pies.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: Paso Isla Carcarañá, 21 pies.

Calado probable día 30: Puerto, 14 pies 3 pulgadas; tramo Santa Fe-Rosario 19 pies 2 pulgadas.

El Aniversario de la Esc. Normal de Sta. Fe

SENCILLAS CEREMONIAS EN EL INSTITUTO

Ayer fué celebrado el 42o. aniversario de la fundación de la Escuela Normal Mixta de Santa Fe.

Con este motivo, presentaron sus saludos a las autoridades, un núcleo de ex alumnos y profesores jubilados que se hicieron presentes en el establecimiento.

A las 11, se rindió un homenaje en el cementerio municipal, a profesores y alumnos fallecidos.

Una comisión presidida por la Sra. Celia G. C. de Balme, Srta. Peregrina Espino, Srta. Blanca Tomás y Sra. Susana P. de Silleon, acompañadas por alumnos de 5to. Año B, entregaron a la Sra. Directora, la suma recaudada a la fecha entre el personal y alumnos del establecimiento, pro adquisición de la red de altavoces, tan necesaria para la captación de las novedades radiotelefónicas, y en particular para la recepción de los programas irradiados por Radio Escuela.

Se entregó también a la Sra. Directora ropas, y una partida de lana destinada a los costureros, donada por los alumnos del curso de aplicación y normal.

Una comisión del Centro de la Cruz Roja de dicha casa de estudios, distribuyó ropas entre los alumnos de la escuela "Presidente Arenas", y niñitos del Departamento de aplicación visitaron el Hogar San Cayetano, donde la Banda Rítmica ejecutó algunos números de su repertorio.

El Sindicato de Maestros rendirá homenaje al P.E. y legisladores de Sta. Fe

El Sindicato de Maestros de la Provincia de Santa Fe, Zona Norte y Sur, ante las mejoras obtenidas y haberse cumplido la aspiración económica del magisterio, con la promulgación de la Ley de Equiparación de sueldos, ha organizado un homenaje a S. E. el señor gobernador, Dr. Waldino Suárez, el ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont y legisladores. Consistirá en un banquete que se efectuará en Rosario el 28 del cte., en el Club Provincial.

Con tal motivo la entidad invita a participar al magisterio en general como así a los simpatizantes.

Se reciben las adhesiones hasta el 27 en San Lorenzo 1456 y 1686; en Buenos Aires 8147. T. A. 11315 y 14165.

Se hace saber que la comisión dispone de transporte para los adherentes.

La Huelga Revolucionaria del Kominform en Francia

Periódicamente la oficina del Kominform de Belgrado ordena en los países sometidos a su «jurisdicción» una demostración de fuerzas. En oportunidad de la última reunión de los «4 grandes» en Lancaster House, el señor Molotov fué precedido a manera de turbulenta tarjeta de visita, por una ola de huelgas en Francia y en Italia. El canciller del Kremlin demostraba así a sus colegas occidentales su gravitación en los frentes internos estratégicos del oeste europeo.

Una vez más el comunismo ha sacudido a la vieja Francia. Nuevamente el Kominform ha encontrado necesario ofrecer a sus presuntos oponentes una muestra de su extraordinaria organización internacional.

En Clermont-Ferrand, la pintoresca capital de Puy-de-Dome, ciudad principal de Auvernia y unida a la historia universal por el famoso concilio convocado en la ciudad por el Papa Urbano II en 1095 donde se decidió la Primera Cruzada, el comunismo francés ha desatado su huelga revolucionaria destinada a extenderse a toda Francia y a convulsionar la turbulenta Europa de postguerra.

Francia recibe así, un golpe tremendo no tan solo desde el punto de vista político-social, sino en su economía, prácticamente paralizada por los paros y por las continuas refriegas en las que participan los trabajadores con las autoridades y entre sí mismos. Para un país que ha sufrido directamente todo el peso de la última conflagración, que fué ocupado durante varios años por el enemigo y que desgastó sus reservas en la resistencia y en la lucha posterior por la liberación, una huelga general precedida por paros parciales escalonados, por activas y sangrientas luchas sociales, constituye un golpe casi decisivo en su futuro. Un caos de esta naturaleza es lo que busca el comunismo internacional. Sus planes de dominación y de infiltración reclaman un estado de cosas rayano en la desesperación de las masas para facilitar su asalto al poder.

La falta de patriotismo de los comunistas franceses no por descontada deja de merecer una vez más los más duros calificativos. Su agitación de las clases trabajadoras provocada justamente en momentos difíciles para la vieja Francia es la demostración más clara de su dependencia del organismo internacional que funciona «administrativamente» en Belgrado, acciona simultáneamente en todos los países de occidente y reacciona de acuerdo con las directivas que imparten desde Moscú, los comisarios bolcheviques del Kremlin para el exterior. (PERICON).

Buenos Aires, 18 de junio de 1948.

El Paro Municipal no se Lleva a Cabo Hoy

EL COMUNICADO DE LA CONFEDERACION

La mesa directiva del Congreso de Obreros y Empleados Municipales reunida en nuestra ciudad decretó un paro general que debía hacerse efectivo a la cero hora del día de hoy.

Ante esta situación intervino la señora esposa del Presidente de la República, General Perón, doña María Duarte de Perón, que ha iniciado gestiones para que obreros y empleados declarados cesantes en diversas comunas sean reintegrados a sus respectivas tareas.

Como consecuencia de ello, no se realizará el anunciado paro habiendo dado, ayer, la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de la República Argentina, el siguiente comunicado:

"La Comisión Interventora de la Federación de Obreros y Empleados Municipales de la República Argentina, (F.O.E.M.A.), tiene el agrado de comunicar a todos los compañeros municipales de la Provincia de Santa Fe que se acercó al estado de las gestiones realizadas ante las autoridades del Gobierno Nacional, quienes han tomado en sus manos la solución integral de los motivos que motivaron el planteamiento de la huelga general. Resuelve: 1o. De común acuerdo con las autoridades de la Federación Provincial, postergar la medida de fuerza hasta el día 30 del cte. a las 19 horas, oportunidad en que volverá a reunirse el Congreso Santafesino, de Obreros y Empleados Municipales, en el que en base al resultado de las gestiones que se están realizando y después de escuchar el informe del compañero Interventor, fijará las medidas que estime más convenientes para el logro de la solución del problema planteado. 2o. Por lo expuesto anteriormente, la intervención en la F.O.E.M.A., insta a todos el gremio municipal santafesino a permanecer tranquilo y firme en su puesto de trabajo, única manera de no entorpecer las gestiones hasta el momento muy bien encaminadas."

Otro. Femenino Peronista "María Eva D. de Perón"

Las autoridades del Centro Femenino Peronista de Ayuda Social "María Eva Duarte de Perón", con sede en calle Corrientes 2454 de nuestra ciudad, hacen saber que ha quedado integrada la C.D. del centro del mismo nombre que se fundó en la sección sexta, en calle Salta 214.

Integran dicha comisión las siguientes personas: Presidenta Honoraria, Doña María Eva Duarte de Perón; Presidenta Asesora, Libertad Ravizzini; Presidenta, Velia B. de Godoy; vice, Manuela Peralta; secretaria de Asistencia Social, Carmen Bianchini; secretaria de Interior, María Zárate de Duffó; Secretaria de Prensa y Propaganda, Odilia Ravizzini; tesorera, Olga Q. de Bautista; pro, Alcira Carvalho; vocales, Sara Leguizamón de Ariza, Emilia Olivare, Raquel Sosa de Zárate y Blanca Sierra.

Como todos los centros fundados por la Sra. Ravizzini, este también tiene por objeto seguir el rumbo marcado por el general Perón y su esposa Doña María Eva Duarte de Perón, La Acción Social, orientación cívica y política de la mujer.

Viajan a Reconquista miembros del P.E. de nuestra Provincia

Confirmando una información adelantada por nuestro diario, partieron ayer, por la tarde para Reconquista, en automóvil, el Ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Alberto Dumont, el Subsecretario de Educación Sr. Ventura Bergallo, el Secretario privado del Ministro, señor Juan Carlos Canteros y otros funcionarios.

Motiva el viaje el asistir a la fiesta de selección de cultores folklóricos de aquella zona, que ha organizado la Subcomisión de Divulgación del Folklore, que preside el Sr. Bergallo, y, que tendrá lugar en el Teatro Español, de aquella ciudad del Norte, para esa selección de cultores que participarán en el certamen organizado por la Comisión Nacional de Divulgación del Folklore que se realizará, próximamente en Buenos Aires.

La fiesta ha despertado gran interés en Reconquista. El Gobernador de la Provincia, Dr. Suárez, como también lo hemos informado, apenas regrese de Buenos Aires emprenderá el viaje en avión. Aprovechará su estada en Reconquista para inaugurar varias obras públicas y colocar piedras fundamentales de otras; concederá audiencias y serán estudiados problemas de importancia para aquella progresista ciudad.

La Política Industrial del Gobierno Nacional

Antes de asumir el gobierno el General Perón expuso reiteradamente su convicción de que la República Argentina, país tan vasto como rico, con una variadísima fuente de producción diversificada y extendida a través de su territorio, no podía seguir siendo una nación exclusivamente agrícola y ganadera, porque de esa manera se limitaba su radio de acción y se ahogaba su poderosa fuerza expansiva, que pugnaba por manifestarse no obstante la desidia e incuria de los gobiernos a que puso fin la revolución del 4 de Junio.

Argentina vegetando con una economía pastoril, en beneficio de unos pocos aprovechados que mantenían poco menos que en la indigencia al resto de los argentinos, era un crimen para el estadista visionario que hoy admiran todos los pueblos y así fué exaltado a la Presidencia de la República por el voto de sus conciudadanos, concretó su pensamiento en la acción, propiciando la vigorización de nuestras industrias incipientes y estimulando la creación de otras nuevas.

La industrialización en un país donde nunca había sido encarada con decisión el aprovechamiento de otros productos del suelo que no tuvieran relación con la agricultura y la ganadería, y la elaboración de la materia prima, requiere un esfuerzo gigantesco, que el gobierno del General Perón ha encarado con valentía y con fé en el grandioso futuro de la patria.

De esta manera se crea una fecunda fuente de trabajo, amparada por una de las progresistas legislaciones obreras que se conocen, al mismo tiempo que se acrecienta la riqueza de la nación, aprovechando los dones que la naturaleza prodigó a manos llenas en su seno. Si bien es cierto que, no siendo nada absoluto, un país no puede bastarse exclusivamente a sí mismo, no lo es menos que no tiene porque ir a buscar en el exterior lo que se posee en su propia tierra, constriñendo su riqueza y haciendo gozar a extranjeros una gran parte de lo que se aprovecha, en detrimento de los nacionales.

Por eso es un deber destacar el nuevo esfuerzo del P. E. al facultar al Ministerio de Marina para llevar a cabo un plan de fomento y desarrollo industrial en Tierra del Fuego —sector de nuestro país prácticamente inexplotado hasta ahora— en el que se invertirán hasta diez millones de pesos.

El Ministerio de Marina ha sido autorizado para otorgar concesiones para la ocupación de tierras fiscales o concesión de privilegios y monopolios en la explotación de determinadas industrias. Además, por intermedio del Banco de Crédito Industrial Argentino, se otorgarán préstamos con destino a la edificación de plantas industriales.

Así es como el Gobierno Nacional responde con hechos a la apasionada e insidiosa críticas de la oposición, que ya no engaña ni aún cuando agita fantasmas creados por su mala intención, olvidando que al criollo "no lo asustan sombras ni bultos que se menean".